

Acta #69

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiséis días del mes de julio del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el **SR. JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la **Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:50 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
4. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondiente al Segundo Trimestre acumulado que corresponde del 01 de abril 2024 al 30 de junio del 2024 con los valores siguientes: Detalle

Saldo inicial del periodo: L. 4,453,834.68

Ingresos del periodo: L. 11,647,905.31

Total de ingresos: L. 16,501,739.99

Menos obligaciones pagadas en periodo: L. 11,593,177.14

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

Saldo efectivo al final del periodo: L. 4,908,562.85

Así mismo menciona que los depósitos en tránsito fueron de L. 34,541.11. Notas de débito: L. 125.00. notas de crédito: L. 68,634.52 y Cheques emitidos no cobrados: L. 29,655.79, luego de exponerlo y discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la Rendición de Cuentas correspondiente al Segundo Trimestre 2024.

5. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados, correspondiente del 01 de abril 2024 al 30 de junio del 2024: Segundo Trimestre 2024 con los valores siguientes: Ingresos en el trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	286,390.77	395,000.00	4,148,967.01
Ingresos recibidos en el trimestre	2,018,476.33	200,000.00	9,429,428.98
Total disponible	2,304,867.10	595,000.00	13,578,395.99

Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	947,861.63	0.00	1,872,276.42
Inversión	409,874.50	0.00	8,363,164.59
Total ejecutado	1,357,736.13	0.00	10,235,441.01

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	947,130.97	595,000.00	3,342,954.98

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•



Saldo según bancos	1,050,181.60	595,000.00	3,313,299.19
Saldo conciliatorio al final del trimestre	947,130.97	595,000.00	3,342,954.98

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de avance físico y financiero, correspondiente al segundo trimestre 2024, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a la Abogada Angela Cristina Cabrera Solís, misma que rinde informe de las actuaciones realizadas en los días posteriores a la reunión de Corporación Municipal dando a conocer resolución de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro presento la abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita notificación de reincorporación de regidor número uno en sus funciones alegando la misma que la oficina Gobernación Departamental de Ocotepeque, en fecha 10 de junio del año dos mil veinticuatro, dicto resolución del expediente número 002-2024-GDO, expediente que no fue de conocimiento de la Corporación Municipal ni del Departamento legal ya que el expediente en el cual se habría relacionado la renuncia del Regidor Omar Baudelino Ronquillo, fue presentado en el año 2022, consecuentemente y siendo el número del año 2024, se presume que es en respuesta otorgada a inaudita parte, sin que hubiera participación de esta comuna, consecuentemente la corporación municipal en la aplicación de los artículos 29, 32, 35 y 39 numeral 5 de la ley de municipalidades, por unanimidad los mismos resuelven que no aceptan la reincorporación hasta que no recibir resolución del expediente.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a la Abogada Angela Cristina Cabrera Solís la cual dio a conocer Solicitud de nota de cobro que obra a expediente Administrativo número 054-2024 presentada por el señor Francisco Javier Ramírez Coto, en la cual el solicitante pide a la Honorable Corporación Municipal se proceda a formalizar pago adeudado de sueldos y demás



derechos laborales pendientes que se mantienen de la asignación por la ex administración municipal a lo que la corporación se da por informada del inicio de investigación de dicha nota de cobro pendiente de informes de las diferentes oficinas municipales para proceder a dar resolución de mérito.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a la Abogada Angela Cristina Cabrera Solís la cual rindió informe del reclamo administrativo número 052-2024, a solicitud del señor Francis Edgardo Flores Maldonado, para que esta corporación municipal reconozca el pago de L. 288,800 se da a conocer que en fecha 24 de julio del 2024, se notificó la Abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita, misma que se manifestó no conforme, argumentando que no estaba autorizada por la Corporación Municipal, a lo cual la corporación Municipal declara que no aceptan dicha manifestación ya que todas las resoluciones de los diferentes Reclamos y procesos administrativos, son revisados, discutidos y aprobados por la Corporación municipal, siendo debidamente autorizado el Alcalde Municipal a su emisión, y amparado por su secretario de actuaciones, artículo 25 numeral 11 de la ley de Municipalidades.

9.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal, que por el fallecimiento de la Sra. Zoilina Rosa, con No. DNI: 1414-1981-00111 la cual residía en aldea San Cayetano, por parte de la municipalidad se le contribuyo con los gastos fúnebres a los familiares, con la donación de diez mil lempiras (L. 10,000.00) para ataúd, a lo cual la Honorable Corporación Municipal, están de acuerdo por unanimidad y se dan por informados.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que, del Proyecto de Reserva de Biosfera según convenio, se comenzó a repartir materiales. B) Informo que las aulas de clase según el Programa de Construcciones Escolares ya se iniciaron a construir en los lugares que se habían asignado. C) Informo que ya firmó el convenio relacionado a lo de caminos productivos y ya se encuentra dicha papelería en

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



Tegucigalpa. D) Informo que se sacó el 100% en el AIP del portal de transparencia de la información que se sube mensual y que para recibir el reconocimiento el 02 de agosto estaría viajando a Santa Barbara lo que es la Sra. Kelly Mata la encargada de la Oficina de la Información Pública. Una vez realizada cada una de las informaciones la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

11. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
OCOTEPEQUE, HONDURAS

Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•

Acta #70

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los nueve días del mes de agosto del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el **SR. JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la **Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:50 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes

2.- El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio del año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal, que por el fallecimiento del Sr. José Antonio Monroy Rosa, con No. DNI: 1414-1981-00111 el cual residía en Barrio La Cruz, por parte de la

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•



municipalidad se le contribuyo con los gastos fúnebres a los familiares, con la donación de diez mil lempiras (L. 10,000.00) para ataúd, así mismo con la donación de 200 sándwiches y con la donación de lo que es el puesto del lote en el cementerio municipal, a lo cual la Honorable Corporación Municipal, están de acuerdo por unanimidad y se dan por informados.

6.- El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que según acta numero 62 punto número seis de fecha 12 de abril se aprobó dominio pleno a favor de La Secretaria de Estado en los Despachos de Educación del C.E.P.B.G. Brisas del Trifinio, para inscripción se necesita a que el plano concuerde con certificación 113 114 de reglamento, para lo cual solicita enmienda de dicho punto de acta antes mencionado, por consiguiente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dicha enmienda quedando establecida de la siguiente manera: El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno solicitante: **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN**, siendo representante de dicho sector educativo el Director Departamental de Educación del departamento de Ocotepeque: Lic. **KEVIN AMED PERDOMO**, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación numero **0406-1980-00085**. Nombrado mediante Resolución No. 0042-SE-2022. Dicho terreno se encuentra ubicado en la comunidad de La Quesera, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, donde se encuentra construido el Centro de Educación Pre-básica Gubernamental **“BRISAS DEL TRIFINIO”** el cual tiene las siguientes colindancias: Por el rumbo **NORESTE** colinda con propiedad del señor Luis Alfonso Rodríguez Leveron calle publica por medio, por el rumbo **SURESTE** colinda con propiedad del señor Luis Alfonso Rodríguez Leveron calle publica por medio; por el rumbo **SUROESTE** colinda con propiedad del señor Jorge Andoni Pacheco Juárez calle por medio; por el rumbo **NOROESTE** colinda con propiedad del señor Juan José Coto Rosa, con



las siguientes medidas: del punto uno al punto dos: mide veintitrés punto setenta y cinco metros (23.75 mts) del punto dos al punto tres: mide dos punto setenta metros (2.70 mts); del punto tres al punto cuatro: mide siete punto sesenta metros (7.60 mts); del punto cuatro al punto cinco: mide doce punto cero cero metros (12.00 mts); del punto cinco al punto seis: mide seis punto noventa y seis metros (6.96 mts), del punto seis al punto uno por donde dio inicio la medida: mide once punto veinte metros (11.20 mts), el cual comprende **UN ÁREA DE CIENTO NOVENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (195.75 m²)** de extensión superficial. En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se exonera del pago de dicho dominio pleno por ser de donación. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que ya depositaron las transferencias correspondientes al II trimestre 2024. B) Informo que se realizó reunión de Mesa Intersectorial, en la cual se expuso que había quejas acerca del terreno de doña Romelia Sosa, ya que se empoza el agua lo que ocasiona criaderos de zancudos y que se necesitaba hablar con los dueños para ver que solución poder tomar a dicho asunto. C) Informo que lo relacionado al dinero de caminos productivos aun no lo han depositado y que siguen esperando la transferencia de dicho dinero y así iniciar



Alcaldía Mpal.
Santa Fe Ocot.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193
E-mail: municipalidad_santafe@yahoo.es



los proyectos que ya están perfilados, una vez realizada cada una de las informaciones la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

8. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
OCOTEPEQUE, HONDURAS

Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•